

## La actual convocatoria de sexenios de la Universidad de Córdoba excluye nuevamente figuras que por sentencia deben ser admitidas

*Una vez más, figuras como la de profesorado asociado, profesorado sustituto y personal investigador post-doctoral son excluidos de la actual convocatoria de Sexenios publicada por la Universidad de Córdoba, fijando distintas categorías en el reconocimiento investigador que se lleva a cabo en nuestra institución.*

**CCOO** expresa su profundo malestar por la exclusión del profesorado asociado, del profesorado sustituto y del personal investigador postdoctoral en la convocatoria actual de sexenios realizada por la Universidad de Córdoba.

Consideramos que esta situación es injusta y contraria al reconocimiento de la labor esencial que desempeñan estos colectivos en la investigación dentro de la comunidad universitaria, lo que constituye un motivo serio de preocupación como representación sindical del Personal Docente e Investigador, ya que la Universidad de Córdoba no cumple con las sentencias judiciales.

Debemos recordar que el Tribunal Supremo, tras un recurso presentado por la Confederación Sindical de CCOO, dictó una sentencia (STSJ 1760/2024 de 24 de junio) donde se reconoce al personal laboral temporal docente de las Universidades Públicas de Andalucía el derecho a la evaluación de su actividad docente en las mismas condiciones y requisitos que al personal permanente docente y lo mismo reconoce para el personal investigador en el reconocimiento de la evaluación de su labor investigadora.

Desde **CCOO**, reiteramos que tales profesionales, quienes a menudo enfrentan condiciones laborales más precarias, deben considerarse en igualdad de oportunidades en las iniciativas y políticas universitarias. Su exclusión no solo perpetúa desigualdades, sino que también afecta negativamente tanto a sus trayectorias profesionales como a la calidad del sistema universitario en su conjunto y les perjudicará en su futuro profesional a la hora de poder solicitar, llegado el caso, complementos autonómicos.

Por ello, desde **CCOO**, reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando y reclamando ante el actual equipo rectoral para que estas demandas sean atendidas y se incluya a estos colectivos en todas las convocatorias destinadas al PDI. Tenemos la convicción de que solo a través de medidas inclusivas y justas podremos avanzar hacia una universidad más equitativa y comprometida con todo su personal docente e investigador, reservándonos el derecho a denunciar la convocatoria actual y solicitar la ejecución de la sentencia referida y manifiestamente incumplida.

Un **CCOO**rdial saludo.